ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
"ADQUISICIÓN 12,000 TÍTULOS PROFESIONALES (PERGAMINO PIEL DE CABRA) DE LA UMSNH"

No. de Control interno: UMSNH/LPN/A03-2026
No. Asignado Por Compras MX: LA-75-T26-916066971-N-3-2026

En la Ciudad de Morelia, Michoacán siendo las 12:00 (doce) horas, del día 20 (veinte) de octubre de 2026 (dos mil veintiséis), en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con domicilio en Avenida Héroes de Nocupétaro, No. 1215, Colonia Centro, C.P. 58000 de la Ciudad de Morelia, Michoacán, se reunieron los Servidores Universitarios que se mencionan al final de la presente Acta, para llevar a cabo el Acto de: **"Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas",** de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. UMSNH/LPN/A03-2026 y No. Asignado por Compras MX No. LA-75-T26-916066971-N-3-2026, referente a la adquisición de **"12,000 TÍTULOS PROFESIONALES (PERGAMINO PIEL DE CABRA) UMSNH";** solicitada por la **M. en A. Marisela Morfín Amézquita, Directora de Control Escolar de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.**

En tal virtud, el evento de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se lleva acabo de acuerdo con los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Primero. - En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; I, 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSPP); así como lo establecido en los Artículos del I, 47 Séptimo Párrafo, 48 y 50 de su Reglamento (RLAASSPP); y conforme a lo establecido en las Bases del presente procedimiento de licitación electrónica; así como lo precisado en el acta de junta de aclaraciones de fecha 13 de octubre del año en curso; reunidos, se encuentran los Servidores Públicos que conforman el Pleno del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; así como el Servidor Público del área solicitante, quien funge como beneficiario y responsable técnico de la presente licitación electrónica, cuyos nombres y firmas electrónicas, se consignan al final de esta acta.

DESARROLLO DEL EVENTO

Primero. - El acto será presidido por el **Dr. José Cesar Macedo Villegas,** Secretario Administrativo y Presidente del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, quien es el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto o en su caso la persona que designe, en este caso el Funcionario designado es el **Dr. José Alejandro Robledo González**, Segundo Vocal del Comité y Director de Adquisiciones.

Segundo. - De conformidad con lo dispuesto en el numeral VIII, de las Bases de la Licitación que rigen el presente procedimiento electrónico, siendo la hora indicada para el inicio del presente, se declara formalmente iniciado este acto de manera electrónica a través de la plataforma digital Compras MX, en presencia de los Servidores Universitarios y de la Solicitante, quien funge como Beneficiario y área técnica.

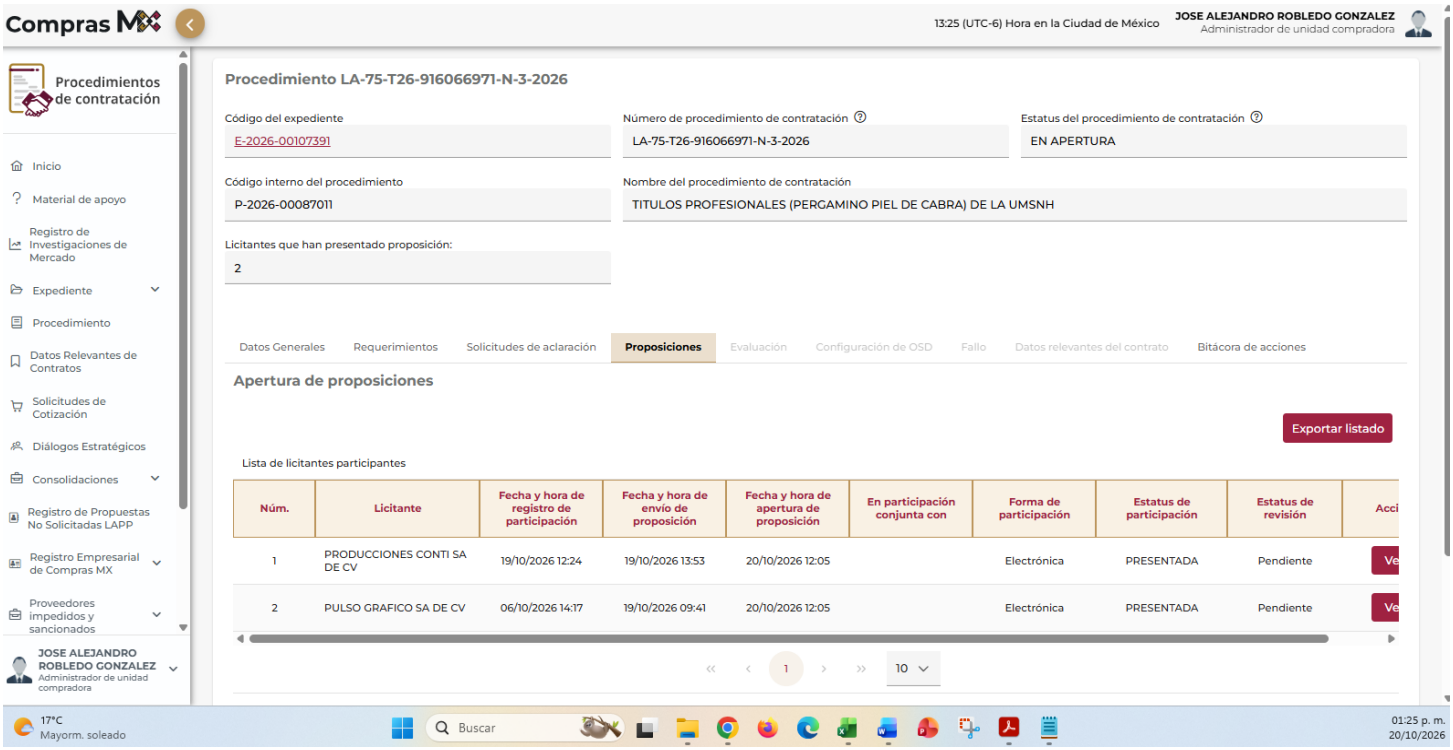
Tercero. - Acto seguido, se procede a recibir a través de la plataforma digital Compras MX la documentación relativa a las ofertas técnicas y económicas, para llevar a cabo una revisión cualitativa y cuantitativa de las mismas, de la cual se desprende que la documentación enviada a través de la plataforma digital Compras MX.

Cuarto. - Con fundamento en los artículos 45 de la LAASSP y 92 de su reglamento, Acto seguido se realiza la apertura de las propuestas recibidas electrónicamente y se hizo constar la documentación presentada a través de la plataforma digital Compras MX en los apartados LEGAL – ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO**,** sin que ello implicara el inicio de la evaluación de su contenido detallado, se tiene por recibida y se procede en el mismo acto a informar los montos subtotales sin IVA e impuestos aplicables de las propuestas económicas de conformidad a lo previsto en el artículo 46 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (LAASSPP) y de acuerdo con el apartado registrado por cada Licitante dentro de la sección Proposiciones/ECONÓMICO:

PARTIDA COTIZADA	LICITANTE / PARTICIPANTE	MONTOS TOTALES (SIN I.V.A.)
GRUPO 1 PARTIDAS UNICA:	PRODUCCIONES CONTI, S.A. DE C.V. RFC: PCO931108626	$3,600,000.00 M.N.
GRUPO 1 PARTIDAS UNICA:	PULSO GRAFICO, S.A. DE C.V. RFC: PGR920525ULA	$3,330,000.00 M.N.

Los importes mencionados anteriormente son los señalados en la propuesta económica de cada proveedor sin incluir el IVA respectivo y otros impuestos aplicables.

Quinto. – Se hace constar que **NO** se recibieron más propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, cuya impresión se inserta a continuación:



Sexto. – En este acto se inició la recepción cuantitativa de las proposiciones técnicas, así como de la documentación legal presentada por los licitantes, mismas que serán puestas a disposición del Pleno del Comité, así como del área solicitante, y estas serán analizadas y evaluadas de forma cualitativa posteriormente para emitir el fallo correspondiente, de conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Séptimo.- Se informa a los participantes que el Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo "la convocante" y "la solicitante", llevarán a cabo la evaluación previa de las proposiciones aceptadas en los términos referidos por los artículos 46 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y emitirán el dictamen respectivo a que se refiere el primer párrafo del artículo 47 del mismo ordenamiento legal, el cual se hará saber en el evento de la emisión del fallo correspondiente.

Octavo. - De conformidad con lo previsto en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace del conocimiento de los participantes que la **fecha de comunicación de fallo será el día 27 (veintisiete) de octubre de 2026 (dos mil veintiséis)** en punto de las **12:00 (doce) horas,** en los términos del artículo 50 de la ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica https://comprasmx.buengobierno.gob.mx para efectos de su notificación; asimismo en https://www.umich.mx/licitaciones.html y en http://dabs.umich.mx/adquisiciones/convocatorias; se informa que a partir de esta fecha se fijará en el sitio que ocupa la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la

Universidad antes mencionada, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

----------CIERRE DEL ACTA----------

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta siendo las **13:30 (horas) del día 20 (veinte) de octubre de 2026 (dos mil veintiséis),** firmando electrónicamente para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento.

ASISTENTES
SERVIDORES UNIVERSITARIOS

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

DR. JOSÉ CESAR MACEDO VILLEGAS Secretario Administrativo de la Universidad y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
M.A. y PCCAG. ENRIQUE EDUARDO ROMÁN GARCÍA Tesorero de la Universidad y Primer Vocal del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
DR. JOSÉ ALEJANDRO ROBLEDO GONZÁLEZ Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad y Segundo Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
DRA. ANDREA ARACELI FARIAS OLVERA Contralora de la Universidad y Primer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
MTRO. JESÚS ALFONSO GUERRA CRUZ Abogado General de la Universidad y Segundo Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
C.P. J. TRINIDAD FERREIRA ALMANZA Director de Patrimonio de la Universidad y Tercer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

ÁREA TÉCNICA

M. en A. MARISELA MORFIN AMEZQUITA Directora de Control Escolar de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.



CADENA ORIGINAL:
||LA-75-T26-916066971-N-3-2026|ANDREA ARACELI FARIAS OLVERA|FAOA781130SU7|SERVIDOR PÚBLICO|CONTRALORA|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES|d5db1c05efb969e678438d62715756d132b99477f63bccb599c322f38e4c8d7f|20-10-2026 18:30:37||

FIRMA ELECTRÓNICA:
VgepM8UyxxUw8VVOJ0UTGSqpatPugS7jvnkwlumMAbFfpoR9MElafn8eOip4Bra4SEPto66PibKCrDOSlWlCjMjLrW/F+ZGapz1yNElDoPokR49QCFOHf5nzvQ1YSL1ivUVsC4QcyuP88K1abkwH2brDLYviULF94at2zKnvz7HVYwwcPjwdNZLF69HLEcNm+zc/09PjlY2Ne5Dxr3f5roRnMs5j1MUb/ArN+Dofbl/Ukg6WRR4+Hvjj+mUyx5ZDWkER5DqdThwd/Kg/KcKSd9ZT8vj1nP7FsKyNdLQ7nA7lQ5yJrJELbLxeNygPD74Y3NWs75V8GGoVW/OsVRCI1g==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
82d62280-1247-4cd3-b427-b9748220a496

CADENA ORIGINAL:
||LA-75-T26-916066971-N-3-2026|J. TRINIDAD FERREIRA ALMANZA|FEAT630615HV7|SERVIDOR PÚBLICO|DIRECTOR DE PATRIMONIO|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES|d5db1c05efb969e678438d62715756d132b99477f63bccb599c322f38e4c8d7f|20-10-2026 17:15:09||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Fwq0gLrJfzAo01Ey/o/xsPKk8oalhdJSgflHt4jDTuHdMKIdRIucSH1PwVUtYImgxwgqVkMDk314azzasQdEn5lLqIFjcBHgQCayNQhPEoUmasUj7ETL+i1CYFMxwH714UhQakmTn9JBbXzXlrMr3TY7C8sYnK+4LD4mAG1ixT6NVGpStuBCiUE3f3/2YUQYC1MwtUK3CjZZQpYswRE9zAfRuvH1RR64uIzNg8owzvzdFWg82ZTbVXl1VxS6CA55PNWyEQGpZGFU/KZHRRs/FQh7WBKcv+t4ZxYnpUjJdye6YJwy0utUU4Lqrrv6SD09V4gtIcaFfxBtHgPIoO1hRQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
cb27e246-cd9e-444c-928d-19e27ed6cd23

CADENA ORIGINAL:
||LA-75-T26-916066971-N-3-2026|JESUS ALFONSO GUERRA CRUZ|GUCJ900304KZ6|SERVIDOR PÚBLICO|ABOGADO GENERAL|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES|d5db1c05efb969e678438d62715756d132b99477f63bccb599c322f38e4c8d7f|20-10-2026 18:00:07||

FIRMA ELECTRÓNICA:
OoibqNxcX/8Cy6FpGtQkaOuPQyQgxopq4vQdXK1DNzDHd6GWlMtUNB7q3TMUiMCSye6UG8w8B5v2osNEkHhrOZ+orITbiTS7LEcvvKFCKNq1H7uTnPBNVAyFFHBD8gguXANEt13Oghb8q0iTuWBLq0a0Gxpy+NepXOoRMRD/vt9oRKRWLZGXrPZPIos9tHf8kF49B1Pzl6JQRvhkXXDCTPSbD5m9vOsrUsDmAoo4gNjNszgKN66YXp11cc/ZCb2w4JLYRqnDmdujv7COxiHbRiYsD1cWkNF4Q2p8XHN6RhpywumM3KwGHB3V4K+xeBnL5BUTBEJ4IdMIqhqdi+/Ev6g==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
44600ab1-5042-4953-a0f0-b5860fb32a57

CADENA ORIGINAL:
||LA-75-T26-916066971-N-3-2026|ENRIQUE EDUARDO ROMAN GARCIA|ROGE730415U95|SERVIDOR PÚBLICO|TESORERO|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES|d5db1c05efb969e678438d62715756d132b99477f63bccb599c322f38e4c8d7f|20-10-2026 18:56:30||

FIRMA ELECTRÓNICA:
d+d8lEYjGEncvROGjPoqHwF8HjUEvIuMeYscSFic2Q2K2YG9HiKGqjx9N++9woYu3grEewQpql5bWkpGZLt0D2+9RU2aertNxy9gXhkzYtGLDLfIumh1d9jq/0pQYIvj/sDmCIk55W1juwmbHj/AYNyqBuOo8Iy+Pu24rcuRChd1XI0RPC3v9a+yhOqH2c9UZ2+HN6PX4OkozQ9rYRJMhm9DWqOJN6CWgDwQ3eGrLqwChd9uzL4D1TL8w2xWr73CLY73MikLoJuTy9mZWNnbWhMYR/1hYeD/yZtdkAOCAcQNh8MKBT/0+7mxzIxsaIM9rj/uH9j/KYxRiFPMXl3NUQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
bbbb9503-99c9-49dc-9103-9e3e0950bb6d

CADENA ORIGINAL:
||LA-75-T26-916066971-N-3-2026|MARISELA MORFIN AMEZQUITA|MOAM700402V47|SERVIDOR PÚBLICO|DIRECTORA DE CONTROL ESCOLAR|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES|d5db1c05efb969e678438d62715756d132b99477f63bccb599c322f38e4c8d7f|20-10-2026 17:09:46||

FIRMA ELECTRÓNICA:
ZH0gxJykZWmb52mVXMHlSuSJWAw7zIhkjdjuBEzTl3JzmdsEaLEFsZyj7hF6jXityh2wFSQI3S91t20wEiTwf5/+aN5i1kQsjFo+uIsTHLi7/T8pSLgsSOuze2AKVaiLsViAq89SKbJWN4oiTuZ6kvF9p0/VtOOpnhb2oRNwdqsSTxQTZr93wQEc5ypjo/ZxSz9fEMP//zuazro03YCneLcvUmaz0ycBKLBeAETmwl5X+yxXr3vOvR91Mk1Smr3z+joleADL/AiQGMeuFrpTTeOg1APXtMf5JZ8TsuC6rqFICkbrDSgR9zNi4vTTleTgn+stybSwLWsHM+vnFeO/cw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
dcc8fe0d-2f0b-4063-ba11-213b59e98859

CADENA ORIGINAL:
||LA-75-T26-916066971-N-3-2026|JOSE ALEJANDRO ROBLEDO GONZALEZ|ROGA7909213X1|SERVIDOR PÚBLICO|DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES|d5db1c05efb969e678438d62715756d132b99477f63bccb599c322f38e4c8d7f|20-10-2026 17:10:33||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Kt9+xaamS/C5J6iUOSu+bnJb6W4jbgJH/8pzGHIDFXqvNJWmLNJMX1fg/HaoGuVzl806YqjhqRSdb/BFRi1akK6Db7sHWZJdEy9WC7bOWLaJOHL78sFRnFuAOmqXpEq1qXMyNYFs6CN8poB7aCijRiTtSoPmhdrtstzU8mRxj+aK+ERa3RBfGgjSwakOYysF2ISE1xzctMUwcvAmmVdkBzDD4m3WLxwL4g/CJKxP7y4E7SgkvGIxO4VPa+P4WAQH2y3OCOW2hRXy4mv+FoCpZBFO9M9L+BIcmJsAqLmL674nIGikFzs9EU1ksgW3iRZeb2BrLe2j2Zpm16u6VH5axw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
a0b4c2e4-f74e-4fbf-b126-98aba10957d8





CADENA ORIGINAL:
||LA-75-T26-916066971-N-3-2026|JOSE CESAR MACEDO VILLEGAS|MAVC6801105D8|SERVIDOR PÚBLICO|SECRETARIO ADMINISTRATIVO|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES|d5db1c05efb969e678438d62715756d132b99477f63bccb599c322f38e4c8d7f|20-10-2026 17:08:43||

FIRMA ELECTRÓNICA:
gH+RKPxJ0qxl3ndVjOAw6fHGY79GlViHa3eq7MY5e727Ort2B0WyoFQJMm5qgq7q6APAwV3rxPYIXktqCpPu0VILF9Maz6gRgXUuWc9R+60+K//X2hP/i+7tjzaUFiKkxz2vAl4KJQrT5VcPJrbGeAH
vJ14xy3PHSapOSnDsM+5HxzQLqwCaJZrTAxYhUAl5/MZqInWPdTFUeCr0V++TuUORUAESai5SA/d8q9dpNQ+lXHnnYvHTvLSzrtL6PClsH25thBTkUI0V0SD2ekpSqPwZ6WyS61pvUvshGg2AjbOuxv
RSxbeWc6LweZ+uR4vqYw7d1qbagKLtTFnIMX+YLw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
3214ff0b-18e6-4b39-8361-25f9764b7bed

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

